oletins ficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

Lusge que los Ses. Alcaldes y Secretarios recibir los números del Bélerni que correspondan al Se suscribe en la Impranta de la Disuración Provincial à 7 posetas estatos, dispundrán que se signim ciemplar sa el si-distrito, dispundrán que se signim ciemplar sa el si-discondan al memestre, page de dispundrán que se permanesera hasta el recibo so centimos el trimestre y 12 pescisa 50 centimos al memestre, page

del admero aiguiente.
Los Secretarios cuidaréa de conservar los Bola-rauss colsobionados ordenadamente para estensus-deraggien qua doberá verificares cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA EDITORIAL

dos al solicitar la unvericion.

Númeron sunitos 25 centimes de pereis.

Les disposiciones de les Autoridades, escepto les te scan à instancia de parte no pobre, se inseriaren oficialmente: asimismo cualquier enuncio concernicate al servicio nacional, que dimane de las mismas; lo de interés particular prévio al page da 25 continue de pareta, por cuin lines de insercion.

PARTE OFICIAL:

(Saceta del dià 12 de Abril.)

PRESIDENCIA DELI CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Femilia continúan sin novedad en au importente salud." 20. [Petrol of the Confession (geen

GOBIEBNO DE PROVINCIA.

JUNTA PROVINCIÁL

INSTRUCCION PUBLICA.

Conforme à lo preceptuade por la Real órdan de 12 de Enero de 1872, los Maestros de las escuelas públicas de todas clases y grados deben formar y presentar a las respectivas Juntas locales dentro del cerriente mes de Abril los presupuestos para la inversion de las consignaciones del material de aquellas durante el año econômico próximo venidero de 1885 á 86, y dichas Juntas locales remitirlos informados a esta Provincial en todo el mes de Mayo siguiente, a fin de que puedan ser examinados por el Inspector y aprobados por esta Corporacion para la época en que deben empezar à regir.

Al encargar à dichas Corporaciones y funcionarios el puntual cumplimiento de este servicio, cree oportuno esta Junta recordarles:

'l." Que diches presupuestes han de venir duplicados, é informados ambos ejemplares, uno de los cuales habra de extenderse en un pliego entero de papel de oficio o reintegrado con un timbre móvil de 10 céntimos al se emplease papel co-

mun, por las Jantas locales suscribiendo el informe los Presidentes y Secretarios de estas Corporaciones. sin que en ningun caso pueda considerarse suplido este con el V.º B.º del Alcalde y acompañándose á ellos un inventario general del material v menaje de enseñanza que la escuela posea firmado por el Maestro y vitado por el Alcalde.

2.º Que à continuacion: de ambos ciemplares del presupuesto deberán estampar los Maestros da lista de los libros que tengan adoptados o se propongan adoptar de texto para todas o cada una de la asignatura que el programa de la escuela comprenda.

3.º Que à continuacion tambien de los inventarios deberán igualmente los Maestros poner nota de los enseres comprendidos en anteriores presupuestos, y no adquiridos aun, con expresion de la causa que lo haya impadido, y

4.º Que respecto de las escuelas elevadas à permanentes, no provistas todavia, las Juntas locales deberán cuidar de advertir à los Maestros que las obtengan en el acto de darles posssion de ellas, la obligacion de formar y remitir dichos presupuestos cualquiera que sea la época en que la provision tenga efecto.

Los Sres. Alcaldes se serviran llemar la atencion de las Juntas locaes y Maostros sobre la presente circular, encargandoles su puntual cumplimiento en la parte que rospectivamente les incumbe.

Leon 10 de Abril de 1885.

El Gobernudoe Presidente, Bellatrio de la Carceva.

> Benigno Royers Becretario

ONDEN PUBLICO.

Circular .- Núm. 92.

El limo, Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de 9 del actual me interesa la captura del fugado del penal de Tarragona Diego Gimenez Sierra, natural de Gravada, de 24 años, estatum 5 pies, pelo negro, ojos pardos, paris regular, barba lampiña.

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura, y caso de sez habido: lo pondrán cen las seguridades debidas d'disposicion del Sr. Gobernador de Tarragona.

Leon 10 de Abril de 1885.

Mi Gebernader. :

Beltserio de la Cárcota.

· Circular.—Núm. 93: + 1 5

El Ilmo, Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de 9 del actual me interesa la captura del fugado del penal de Ocaña Rafael Perez Castro, de 28 años de coad, cetatura 1.500, du pelo y cejas negros, ojos garzos, pariz regular, cara y boca idem. barba poca, color moreno, es natural de Espojo, Cordova, vecino de Valladolid.

En su virtud encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, la busca y captura de referido fugado, y case de ser habido ponerlo con las seguridades debidas á disposicion del Sr. Director del penal referido. Leon 10 de Abril de 1885.

Ri Gobernader. Bellsorio de In Carcova. SECCION DE POMENTO.

D. BELISARIO DE LA CÁRGOVA. ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA NACION Y GOBERNADOR GIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Juan Antonio Alvarez de la Mata, vecipo de Fabero, se ha presentado en la Seccion de Fomento de este Gobierno una solicitad de registro pidiendo la concesion de aprovechamiento de aguas derivadas del rio Cua con destino al riego de fincas de su propiedad, sitas en terminos del referido pueblo y paraje llamado «La Muela; y que pasada á informe del Sr. Ingeniero Jese de Obras publicas de la provincia la documentacion que acompaño al citado escrito, lo ha emitido en los términos signientes:

Declaro que el proyecto y antecedentes que he examinado relativos à une concesion de aguas para riego que solicita D. Juan Antonio Alvarez, los considero suficientes para servir de base à la tramitacion del expediente.

En su vista y conforme á lo prevenido en el art. 15 de la Instruccion de 14 de Junio de 1883, he dispuesto hacerlo público por medio del presente y señalar el plazo de 30 dias para admitir todas las reclamaciones que se presenten, debiendo advertir que en la expresada oficina se hallan de manificato el proyectó y expediente para que puedan examinarle las corporaciones é particulares á quienes interese.

Leon 8 de Abril de 1885.

Bellascia de la Cárcova.

GORIERNO MILITAR.

Los Sras. Alcaldes de Balboa, Carrizo, Rodiezmo, Villanueva de las Manzanas, Santovenia de la Valdoncina, Santa Elena de Jamuz, Murias de Paredes, Carmenes y Santa Esteban de Valdueza, se servirán dar inmediato cumplimiento à mi circular de 10 de Febrero ultimo inserts en el Boletin oficial de la provincia núm. 98 correspondiente al día 13 del propio mes, referento à si reside en sus respectivos municipios el soldado licenciado de Cuba Tomás Alba Lopez.

Leon 8 de Abril de 1885.—De orden de S. E.; el Teniente Coronel Comandante, Secretario, Angel Ortiz.

OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACION
DE PROPIEDADES É IMPUESTOS
de la provincia de Leon.

Cédulas personales.

Cleenlas

Conforme à le que dispone el articulo 26 de la ley é instruccion para la administración y cobranza del impuesto de cedulas personales de 27 de Mayo ultimo, los Ayuntamientos estarán ocupandose de la formacion del padron arreglado al modelo num. 2, de la misma instruccion, en el cual deben figurar los nombres de todos los individuos de ambos sexos mayores de 14 años. La Administracion recomienda á los Sres. Alcaldes y Secretarios el más exacto cumplimiento en la confeccion de dichos padrones teniendo presente lo que expresan los articulos 28, 29 y 30 para que dentro del mes actual, queden presentados en esta dependencia los referidos documentos dandola oportonamente conocimiento del recargo que para atenciones municipales hubieren acordado segun dispone el art. 3.°

Al propio tiempo se llama la ntencion de las corporaciones municipales que se hallan en descubierto por cédulas personales del presente ejercició y no hayan temitido la lista de descubiertos para recogor los respectivos duplicados, lo verifiquen en el término de quinto dia, precisamente, para evitarme emplee los medios coercitivos contra aquellos que no cumplan con esta servicio.

Leon 7 de Abril de 1885.—H, Ri-

AYUNTANIENTOS.

Alcaldia constitucional de ...

Aceptada por el Exemo. Avuntamiento de esta capital. la rectificacion de la linea propuesta por la Comision de Monumentos históricos v artisticos de esta provincia, para la calle del Cristo de la Victoria. liev San Marcelo, en el travecto comprendido entre las casas de Don Meloniades Balbuena v la der Excelentisimo Sr. Marques de Torneros, frante à la del Sr. D. Heliodoro de las Vallinas; se anuncia al público par el término de un mes contado desde la insercion de este ampocio en el Borstin origia: de la provincia, à fin de que les interesados en esta modificacion, expongan lo que conceptúen oportuno. advirtiendo qui los planos con la linea rectificada se hallan de manifiesto en la oficina del Arquitecto municioal.

Leon 9 de Ábril de 1885.—Joacuin R. del Valle.

Extracto de las acuerdos tomados en las sesiones calebradas por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Marzo último.

SESION DEDINARIA DEL DIA 5.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrio la sesion con asistencia de los Sres. Armengol, Robles, Campo, Fen. Garcia, Ordie, Llamazares, Anino, Lopez Gonzalez y F. Pachon:

Se leyò y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos y aprobó el extrecto de los acuerdos tomados en al mes último.

Se aprobo la subasta verificada para el suministro de arena con destino a los paseos públicos.

Quedó enterado el Ayuntamiento del producto de la recaudación de consumos en el mes último.

Paso a informe de la Comision de Policía una reclamación que bace D. Loreta Carcedo.

Fueron reelajidos individuos de la Comision de evaluación D. Rutilio Fernandez Llamazares y D. Martin Feo Fuertes.

De acueido con la Comision de Policia, se autoriza à D. Policarpo Pombo para construir una casa en las inmediaciones del Espolon.

Se aprueba la línea propuesta por la Comision de Polícia y Arquitecto para las construcciones en la colloja de la Raposa. Se aprobó el dictamen de la misima Comision, desestimando lo solicitudo por D. Venancia Vallinas y D. Mariano Santos, referente á las medianerías que las casas números 1 y 5 de la calle de San Marcelo te-

nian can la num. 3.

Se acuerda que la Comision de Policia seúnle la liuea y rasante à que ha de sujetarse la reconstruccion de la casa núm. 5 de la calle de S. Marcelo.

De acuerdo con la Comision de Hacienda, se acuerda rescindir el contrato celebrado para la limpieza de esta ciudad, y que se haga en adelante este servicio por administracion.

Se acuorda que la Comisión de Hacienda formule y presente el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1885 al 86.

Se scuerda que en adelante formen parte de dicha Comision los Sres. Armengol y Campo.

Se nombro comisionado para hacer la entrega en caja del cupo de este Ayuntamiento, al oficial de Secretaria D. José Garzaran.

sesion del dia 14.

Presidencia de l Sr. Alcalde.

Se abrió esta sesion, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el parrafo 2.º del art. 104 de la ley con asistencia de los Sres. Armengol, Robles, Campo, F. Llamazarez, Feo, Añino, Lopez Gonzalez y F. Pactum.

Añino, Lupez Gonzalez y F. Paclum. Se leyo y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acuerda que la Comision de Gobierno proponga el nombre que en adelante ha de llevar la Calleja de la Raposa.

Se acuerda suspender la colocacion de la acera en la calle de la Rua hasta que se subastela construccion de la alcantarilla.

Se acuerda que la linea de fachada de la casa de los Sres. Pallarés, en la Pluzuela de D. Gutierrez, sea la misma que tenjaja casa demolida.

Se acuerda que se anuncie al público que en los primeros ocho dias del mos próximo se pagarán los intercses del primer plazo del empréstito y se recaudará el segundo:

Se nombró al Sr. Liamazares Comisario de la limpieza de la ciudad.

Quedo enterado el Ayuntamiento del estado de fondos y de una comunicación del Gobierno civil aprobando el presupuesto adicional.

Se aprobó la subasta para la enajenación del solar de la casa núm. 3 de la calle de San Marcelo.

Pasó á resolucion de la Comision de consumos la solicitud de D. Lucas Gallego Villar, pidiendo que se

le condonen unos derechos de almacenzie.

Se aprobo una cuenta de impresiones, informada favorablemente por la Comision de Hacienda,

De acuerdo con la Comision de Policia y Arquitecto, se aprobaron los planos de la casa que los señores Pallarés, intentan construir en la plazuela de D. Gutierrez y calle de Cascaleris, se autoriza à D. Antonio Bermudez, para hacer la obra que intenta en la casa núm. 8 de la calle de las Descalzas, se aprobó el acta de recepcion definitiva de la acera de la calle de Ordoño II. el acta de recepcion provisional de las obras del ensanche del cementerio y el pliego de condiciones para la adquisicion de adoquin con destino A las calles de esta ciudad.

Se aprobó el informe de la misma Comision en la reclamación de doña Loreta Carcedo.

Se acuerda que D. Mariano Barrial, tapis la puerta que ha abierto eu una casa de su propiedad en la calle del Instituto, por no haberse sujetado à las condiciones que se la señalaron.

Acuerda el Ayuntamiento conformarse con la resolución dictada por el Sr. Gobernador civil en los expedientes de expropiación de las cosas números 4, 11 y 13 de la calle de San Marcelo, senalando el preció que se ha de abonar por la parte que de las referidas fincas se toma para cusanche de la via pública.

Se acuerda pagar los honorarios del perito tercero en los expedientes de expropiacion, con cargo al capítulo correspondiente.

Se autoriza al Sr. Alcalde para concertar con los propietarios la forma y plazos en que se han de lacer los pagos de las casas que ne expression.

SESTON DEL DIA 21.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió esta sesion que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley, con asistencia de los Sres. Robles, Andrés, F. Llamazares y Fernandez Pachon.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Habicudo trascurrido el plazo sefialado para el suministro de arena con destino á los paseos públicos, se acuerda declarar caducada la subasta.

Se auturiza al Sr. Alcalde para satisfacer algunos gastos menores que se han hecllo con motivo del incendio último.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se autoriza al agente del Ayuntamiento de Madrid, para recoger la Biblioteca popular destinada á la Escuela de D. Salustinno Pinto.

Se antoriza la obra que D. Antonio Diez Orejas, intenta laicer on la casa núm. 22 de la calle de Acehacharia.

Se aprobaron las condiciones á que se han de sujetar las nuevas construcciones de la Calleja de la Raposa.

Se aprobé asimismo la modificacion de la linea de la plazuela de D. Gutierrez y calle de Zapateria.

Se aprobó la liquidación definitiva de las obras del ensanche del cementerio.

De acuerdo con la Comision del Ramo, se aprobó el reparto de consumos hecho entre los vecinos del Puents del Castro.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió esta sesion, convocada con expresion del objeto y con veinticuatro horas de anterioridad, como dispone la ley municipal, con asistencia de los Sres. Armengol, Robles, F. Llamazares, F. Pachon, Garcia, Ordás, Cubria, Aŭino y

Se leveron los artículos de la lev referentes á la formacion y aprobacion de los presupuestos y el proyecto de presupaesto ordinario para el próximo año económico, aprobándose éste en su totalidad.

Se empezó la discusion por relaciones y leida la relacion número uno, fue aprobada por mayoria de 8 votes contra 2. Se aprobaron las relaciones siguientes hasta la número 30, acordándose aumentar las relaciones del capitulo 4.°, en 5.000 pesetas, destinadas à casa, auxiliar, portero y material de la Escuela Normal de Maestras. Se aprobaron seguidamente todas las relaciones del capitulo de gastos.

Por unanimidad se aprobaron tambien las relaciones del capitulo 1.º del presupuesto de ingresos y leidas las del capítulo 2.º se aprobó en votacion ordinaria por mayoría de 6 votos contra 5 la tarifa de enterramientos en mausoleos, panteunes y sepulturas de preferencia.

Seguidamente fueron aprobadas todas las relaciones del presupuesto de ingresos y terminada la discusion y aprobacion del presupuesto ordi-Barin.

SESION DEL DIA 20

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de las Sres. Armengol, Robles. Presidente se dirija una instancia

Campo, Ordás, Cubris, F. Pachon, I Peo, Andrés y Lopez Gonzalez.

Se leyeron y fueron aprobadas las actas de la sesion ordinaria del dia 21 v de la extraordinaria del dia 25.

Se acordó adquirir en subasta pública 12 bancos de madera y hierro y 18 faroles con destino á los paseos

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se autoriza el Sr. Maestro de Parvulos para invertir en material de la esenela, el sobrante que tiene en su poder del presupuesto anterior. · Quedó enterado el Ayuntamioneo de haberse concedido el Teatro para dur representaciones líricas durante

Se aprobó la minuta de contestaobra á mi óficio del Sr. Gobama lor Eclesiástico.

el mes de Junio à una compania de

Se aprobó la tosación dada por la Comision de Policía y facultativo á los terrenos que se exprepien para ensanche de la Calleja de la Raposa.

De acuerdo con la misma Comision se autorizó la obra proyectada en la casa num. 8 de la calle de la Capilla.

El presante extracto està tomado de las actas originales de las sesiones que celebra este Ayuntamiento.

Leon 1.º de Abril de 1885.--José Datas Prieto.

Ayuntamiento constitucional de

Sesion de 6 de Abril del 1885.-Aprobado el presente extracto.-J. R. del Valle.-P. A. del A., José

Alcaldia constitucional de Valderas.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal desde Enero de 1885 hasta Marzo inclusive del mismo.

SESION DEL DIA 8 DE ENERO.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Blanco Alonso.

Acta aprobando el extracto de los acnerdos del trimestre anterior.

SESTOR DEL DIA 9

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta por la que se acherda el nombramiento de una Junta local de auxilios para las víctimas de los terramotos ocurridos en las provincias de Málaga y Granada.

SESION DEL DIA 11

Presidencia del Sr. Alcalde

Acta acordando que por el señor

al Sr. Gobernador, interesándole una competencia.

SESSON DEL DIA 18

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta por la que se acuerda dar una limosna á un pobre enfermo y se aprueba, una cuenta de gastos de oficina.

SESSON DEL DIA 25

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta acordando desestimar una instancia en solicitud de terreno.

Dar una limosna a un pobre en-1.00

Pagar lo que se adeuda al señor Cantalapiedra y se expida libramiento para el pago de la obra del Grap Teodosio.

ersion del dia 29.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta por la quo se ocumeda fijar definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1883-84, disponiendo á la vez pasen à la Junta ninnicipal para su revision y censura.

El pago de las obligaciones peadientes y queja al Ministro de la Gobernacion de una alzado interpuesta ante el Sr. Gobernador.

SESION DEL DIA 1.º DE FEBRERO

Presidencia del Sr. Alcalde,

Acta de presentacion, aprobacion y exposicion al público de las listas electorales para cargos municipales.

sesion del dia 7

Presidencia del Sr. Alculde.

Acta de la sesion celebrada para la renovacion por initad de los individuos de la Junta pericial para el bienio de 1885-86 al 87-88.

SESION DEL DIA 15.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta acordando la aprobacion del proyecto del presupuesto municipal para el:pariodo de 1885-86.

SESION DEL DIA 22.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta por la que se acuerda ingresar fondos en la Administracion de Impuestos y en la Diputación provincial.

Se pague al Párroco de Santa Maria lo que se le adeuda, por funciones de Iglesia y se remunere al Secretario por los trabajos en les expedientes de excepciones legales SESSON DEL DIA 24.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta referente á los descubiertos sobre contribucion territorial de los años 1876-77 al 83-84 inclusive é impuesto equivalente al de sal del 82-88 y 83-84.

> SESION DEL DIA 26. . . -

Presidencia del Sr. Akalda.

Acta acordando el pago de las obligaciones pendiehtes del mes y se dá cuenta de lo resuelto por el Sr. Gobernador sobre la competencia que se le interesó por acta da 11 de Enero pusado.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE MARZO,

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta por la que se acuerda derlarar definitivamente partidas fallidas las figuradas en los expedientes presentados sobre territorial de los años 76-77 al 83-84 inclusive é impuesto equivalente al de sal del 82-83 y 83-84.

SESION DEL DIA 5.

Presidencia del Sr. Alsalde.

Acta acordondo el nombraiolento de Orador de Semana Santa y el pago de gastos de una comision: ...

SESION DEL DIA 12.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta para nombramiento de asociados sobre adopcion de medios para cubrir el encabezamiento de consumos.

SESION DEL DIA 15.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta por la que se acuerda nombrar el comisionado para la entrega en Caja de los reclutas.

Ingreso de fondos de Instruccion pública y sobre la lámina del Hospital en la provincia de Zamora.

SERION DEL DIA 19.

Presidencia del Sr. Alcalde,

Acuerdo sobre deelaracion de partidas fallidas referentes á repartimientos de contingente provincial y déficit municipal, consumos, sal y subsidio deade los años 70-71 al 77-78 inclusive.

SESION: EXTRAORDINARIA DEL DIA 21.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Acta acordando los medios para cubrir el encabezamiento general de consomos.

Cormo Terms

S de la tarde.

Templon

PETCHOMETRO.

in las últímae 34 horas.

Presidencia del Sr. Alcaldo.

obligaciones pendientes Acta por la que se acuerda el pago de las obligaciones pendi del trimestre y mes actual

Se de cumplimiento à los artiou-los 109 y 166 de la ley municipal. Se aprueban y se ordena la fija-cion de las listas uttimadas de los sprueba una cuenta de gastos de para Concejales electores oficina.

de del libro de actas de las sesiones presente extracto está tomacelebradas por cete Ayuntamiento. Valderas Abril 1.º de 1885.—Sa

. de 1885.—Sa-D. Saturnino Ovegero Serrano, Secretario dei Ayuntamiento consturnino Ovegero, Secretario.

Certifico, que el extracto anterior fué aprobado por la Corporacion titucional de esta villa.

de con el de Ayuntamiento en Val-7 de: 1885.—Saturaino sente, visada del Sr. Alcalde ysella-B. -- El Alcalde, Pablo Blanco. municipal en acta de la sesson cele-K para que conste, pongo la pre-Secretario interino. brads en cinco de Abril corriente. deras Abril Oregero, V. B.—}

constitucional de Vega de Espinareda. A leaddin

nominada El-Calvario en el pueblo brante que hay en la misma, de dos mado al efecto el oportuno expadiente que obra en esta Secretaria. Lo BOLETIN OFciar de la provincia á fin de que llegue á conocimiento de los que ten-Creerse alineacion produzcan sus recismaciones dentro de la inserción de este anuncio en el del termino de 15 dias, à contar desde Vega de Espinareda, esta corporacion acordo alinear un terreno sotreas de superficie, habiéndose forfincas inmediatas a dicho terre-Con el fin de majorar la calle de que en caso de dicha cual se anuncia en el BOLETIN OFICIAL. 9 9 agraviados para gan a

Vega de Espinareda 6 de Abril de -El Alcaide, Salvador Alonso 1885

Manuel Neira Frey, Alcalde presidente del Ayuntamionto de Vega de Valcarce.

misma, que deberan ser licenciados en Mediciua y Cirujin presentaran sus instancias a las que deberán acompağar, precisamente copia del Titus legulunda en forma, certifi-Hago saber: quo hallandose vacante la plaza de Médico de Benede este termino municipal para la asistencia de familias pocon el sueldo anual de quinientas pesetas, los aspirantes á la псепсів bres,

servicios prestados, en esta Acal-ula en el termino do 30 dias. Vega de Valcarce Abril 7 de 1885. -Manuel Neura

alteración que hayan sufrido, en al riciales de los Ayuntamientos que a tificacion del amillaramiento que ha taran relaciones juradas on las Secretarias de los mismos de cualquiera término de quince dias passidos los continuacion se expresan, en la recde servir de base para la derrama de económico de 1885 à 88, los contri-Debiendo ocuparse las Juntas, pehuyentes por este concepto, presenterritorial del cuales no seran oidos: la contribucion

Vegscerver**a** Cabillos

Sauta Maria del Páramo Fuentes de Carbajal Carrizo

Quintana y. Congosto. Garrafe

Cubillas de Rueda.

JUZGA DOS.

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, y Juez de instruccion de Villalpando y su partido. h Antonio Fort Juan

ber: que en la roche del 3 al 4. del corriente, de las cesas de varios ve-cinos de Villardiga, fueron sustraibusca, y caso de ser habidas, se las conduzca seste Juzgado con las perdas las 8 caballerías menores cuyas señas se expresan a continuacion; y en el sumario que se instruye con quisitorias para que se proceda á su sonas en cuyo poder se hallen, sienlo sospechosas ó no acreditando su A todas las Autoridades é indivimotivo, he acordado librar reduos de la policia judicial, hago sa-

legritina adquisicion; y para que tenga efecto libro esta que se inser-tari en los periodicos oficiales: Dada en Villalpando à 7 de Abril de 1885.—Juan A. Fort.—De britism de su señorta, Eusebjo Maria de San Martin.

de las caballerias de Eugenio Bernardino Villa. Senas

3 aŭos cerrada; de ajzada regular; pelo cardino ceniciento. Una bucha, hija de la anterior, de un año de edad, alzada regular, pe-lo cardino, esquilada al tardio, con el pelo bastante largo. Una pollina,

or poro naciones serges. Un pollino capon, edad de pelo cardino, alzada regular.

Una pollina negra, edad de 5 años alzada regular, bastante esgachada bactante engachada uzada regular, bas r ceida de orejas.

De Bainwade, Fambrine.

å (* p sorrepjés de capitaridad

.. Una bucha de 2 anos alzade 5 pe en el lagrimal del ojo izquierdo, cuartes poco más o menos pelo pardo acernadado cernido, con un golrecien hecha la crin.

Una pollina negra, cerrada, akada regular, con un golpe en la ro dilla izquierda, el cual esta pelado. De Andres Gago, Alonso.

"The politice de 12 4 13 anos, con bastants vientre, tiens an Jobanillo encima del Jomo y los ojos muy lanedado, rehejueja con los cjos tam-bien lagandosos. That hughs de, 2 shos, pelo scer gatiosos.

TERMONETROS.

ANUNCIOS OFICIALES. Ŀ

ENSTITUTO GEOGRAPICO, Y ESTADÍSTICO.

TRABAJOS ESTADISTICOS de la previncia de Leon.

lada provisionalmente en la calle de La oficina de Trabajos Estadisticos de esta provincia se halla insta la Zapateria num. 6.

Termo-

ANUNCIOS PARTICULARES.

ARRENDAMIENTO.

el dia 26 del actual y hora de las doce de su mañana, tendrá el arrendamiento de los pastos de verano de los puertos término de Anciles, Ayuntamiento de Riaño, tithledos: La Solana Valverga, Colugar simultaneamente en Madrid. llada, Llerenes y Rediornos de Ar-Ronda Recoletos, 9, y en Valderrneda, calle del Puente, num. I. Para riba.

ів Рейа, Ayuntamiento de Cistierns: La Ca-nalina, Abiados, El Hoyo, El Tejo y de. Término de Ocejo Monte.

ANDMOMETRO.

y tlase del giente.

Termino do Fuentes de Peña Co-Mostajera o Ladera, La Teja o Code idem: rada, Ayuntamiento llada de Ajos.

de Lomas, Coto redoudo. Ayuntamiento de Renedo Valde-Ayuntamieuto de Prado: Caseria

tuejar: Caseria de Mentales, Coto rodondo.

RSTADO DEL CIBLO.

Propiedad de los Excelentisimos Sres. Marquesa Viuda de Beimar y Margues de Villanueva de las Tor-res, vecinos, de Madrid. Las condiciones se hallarán de manifesto en tim la subasta.—El Administrador, les expresadas casas donde se ofec-.. Mireles.

Humadaé rolatiya metro metro hómo del vapo 8 ø de la ratora Dife Dish One Sato 62 . 011 de la mañana. de la tards. de la mebeus. de la tardo. mallane larde. media Iscim dan. 5 699, 42 696, 84 687, 38 6 679, 24 675, 84 677, 51 7 668, 19 689, 62 668, 65 5,6 2,8 4,0 5,2 8,8 6,6 7.8 5.3 7.0 18,0 9,2 18,0 15 75:2 $^{1,7}_{1,2}_{1,8}$ 4,2 2,8 8,2 3,6 2,4 1,4 2,6 1,6 2,0 4,8 4,5 4,3 65 80 70 . N. O.Brisa .-Briss .-S. Vieuto . N. S. Viento Celajes . Viento Ita. Cubierta . O. Viento Cubierto 7,2 4,0 7,6 8.0 3,0 2,0 5,6 3,4 1,0 1,5 1,8 0,8 Cabierta

Tension

El Catedrático encargado, Valentin Acevedo.

Apper.
anaporada
an arillazira
an isabi hora
hitimaa.

de la

mehatra

3,4 1,6 1,5